

Legua mayor de Alfuzia, vaxo las Noticias del proyecto
Maga, Condiciones, y demas diligencias que para ello, y su
venta precedieron, y conluye haciendo los Requesimientos en
dicho, necesarios a este Ayuntamiento para que como obliga-
do a la Obra, salga con voz, y defensa, y que se le de
Testimonio de esta notoriadad p. su resguardo: Tanto que
beydo por el Sr. Consejidor, mandando que con efecto se
haga el Requesimiento que esta parte pide = D. la Audiencia
haviendo oido, tratado y conferido largamente sobre
este arumpto, teniendo presente la venta que otorgo
de dho sitio al referido D. Fran. Loco, con aproba-
cion de S. M. y Supremo Consejo de Castilla
a que estan grabados los propios y Rentas de este Ayun-
tamiento. Acordo que los Señores Marqueses de
Deniel, D. Juan Canillo, D. Joseph Laxailla, Don
Macho Dardalla, y el Caballero Procurador General, No-
dos, en fuerza de la Comision que les esta conferida, en
Cauidos de diez y nueve de Mayo de este año, salgan
en nombre de esta Audiencia a la voz, y defensa de dho
Reyto, practicando las diligencias y Cursos que tu-
vieren por convenientes, asi en este juzgado como
en los demas tribunales Superiores que sean necesarios
hasta desahar a dho D. Fran. Loco, en la quietud y pacifica
posesion de dha propiedad; para lo que se les confiere nueva-
mente amplio poder y facultad.

Antonio de
Hercia Baraza

Ante nos

Juan Lopez Baraza

Don Baldo

